

Medios de Pago Internacionales

¿Qué son los Medios de Pago Internacionales?

“Instrumentos Financieros para materializar y perfeccionar el pago de una transacción comercial internacional de compra-venta de mercancías y/o a la contraprestación de servicios”

“El medio de pago utilizado en una operación de comercio Internacional será el resultado de una NEGOCIACION previa entre comprador y vendedor”



Reglas para Medios de Pago Internacionales

1. Los Medios de Pago Internacionales están regidos por las Reglas emitidas por:



International Chamber of Commerce

The world business organization

- Creada: En 1919
- Sede: París, Francia.
- Presencia: Más de 90 Países en el mundo.
- Misión: Fomentar el Comercio Internacional y la Inversión Extranjera
- Corte Internacional de Arbitraje: Solución de Disputas Comerciales a Nivel Internacional

Reglas Internacionales que aplican a los Medios de Pago:

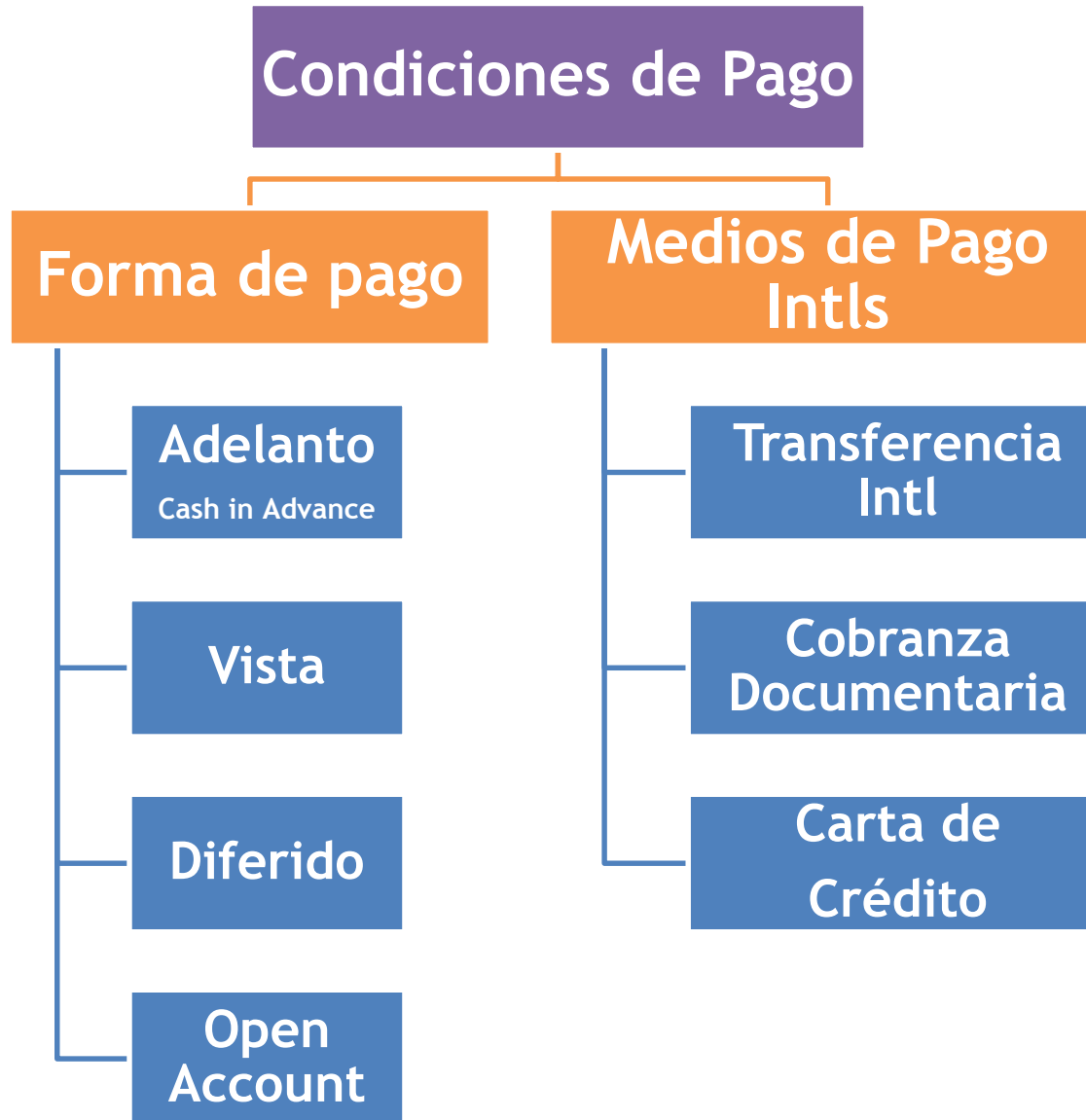
Medio de Pago

- Cobranzas Documentarias
- Créditos Documentarios

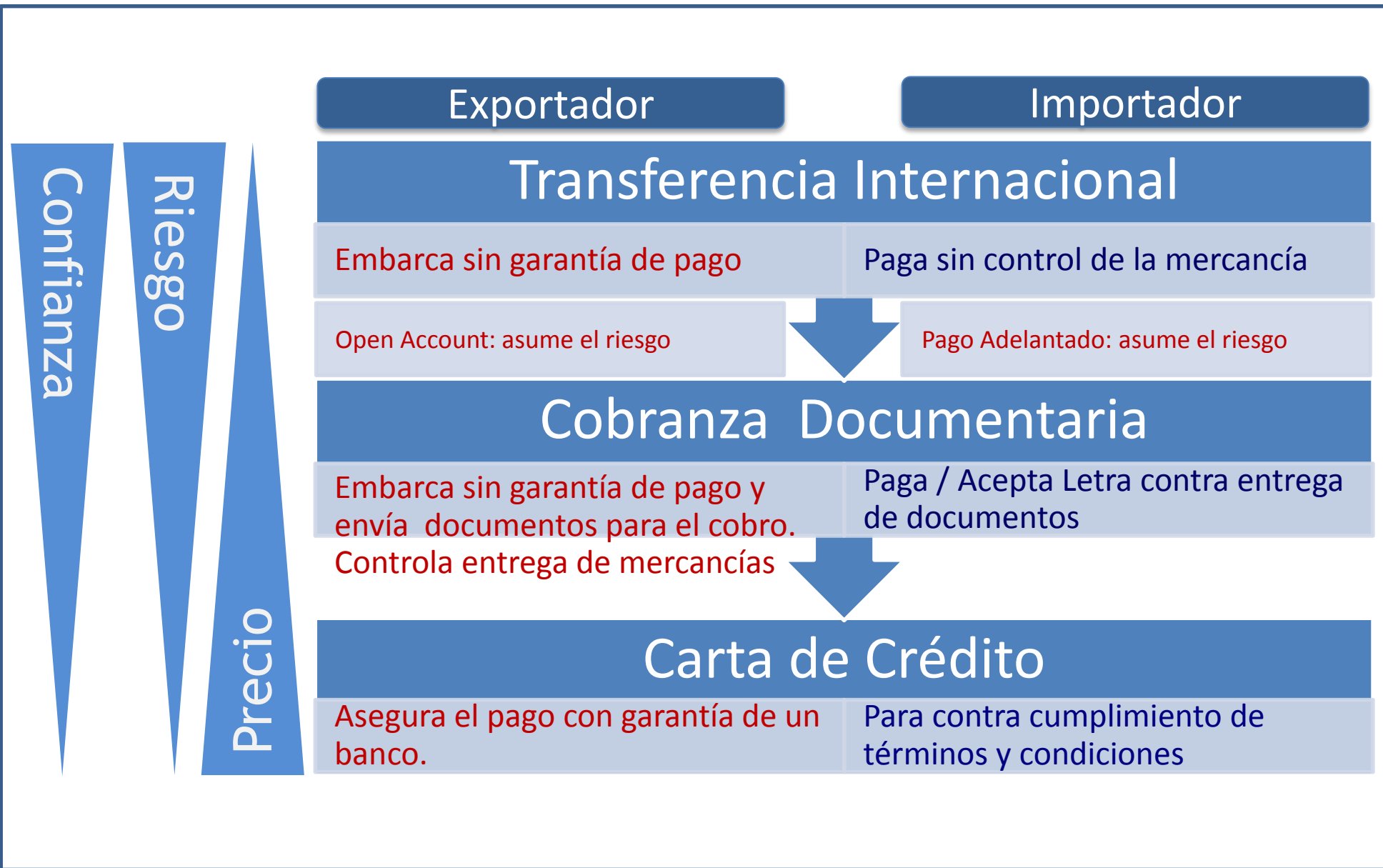
Normativa

- URC 522 (Vig. Jun.1995)
- UCP 600 (Vig. Jul 2007)

Introduciendo los Medios de Pago Internacionales



Elección del Medio de Pago...¿?



Transferencia Internacionales

Transferencia Internacional: Definición

También conocida como orden de pago simple, payment order, wire transfer, MT 103, funds transfer, etc.

En Comercio Exterior se define como el traslado de dinero de una entidad financiera a otra, de manera electrónica (SWIFT), por instrucciones de un Ordenante (Importador) a favor de un Beneficiario (Exportador) sin exigir a este último evidencia documentaria del embarque de las mercancías o prestación de servicios para efectuar el abono.

Transferencia Recibida: Flujo



(*) Swift (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications)

Datos requeridos para una Transferencia

1. Nombre del Beneficiario
2. Plaza/País (Perú)
3. Importe y Moneda
4. Banco Pagador o Banco del Beneficiario
(Código Swift Banco Financiero: FINAPEPL)
5. Número de cuenta del Beneficiario

Tarifario

1. Comisión por Transferencia Recibida (Referencial Sistema)

Tasa: Más alta 0.125% - Mas baja 0.031% (Max. \$300)

Flat: Mas Alta \$20.00 - Mas baja \$17.50

* Existen rangos, tarifas especiales y exoneraciones para plazas específicas

2. Comisión Investigaciones

Flat: entre \$5 y \$10

* Existen exoneraciones

Recomendaciones

1. Definir por cuenta de quién son los costos de la Transferencia. (OUR: Ordenante - SHA: Compartidos BEN: Beneficiario)
2. Solicitar copia del mensaje Swift al Ordenante
3. Información de los antecedentes y reputación del importador (honestidad ,solvencia, calidad crediticia) y de la situación política del país del importador

Recomendaciones

4. La agilidad y rapidez en la realización de la transferencia (medios electrónicos, sitios Web, horarios de atención, etc).
5. Datos del Banco Emisor para determinar la ruta de la transferencia y anticipar gastos adicionales de bancos intermediarios.

Importante: NO APLICAN PARA TRANSFERENCIAS A PERÚ

1. ABA (ABA Routing Number): Código establecido por la Asociación Americana de Banqueros, que sirve para identificar a las IFI ante el Banco de la Reserva Federal y ante otros bancos en USA.
2. IBAN (International Bank Account Number): Código establecido por el Comité Europeo de Estándares Bancarios que identifica una cuenta determinada en una entidad financiera.

Cobranza Documentaria

Cobranza Documentaria: Definición

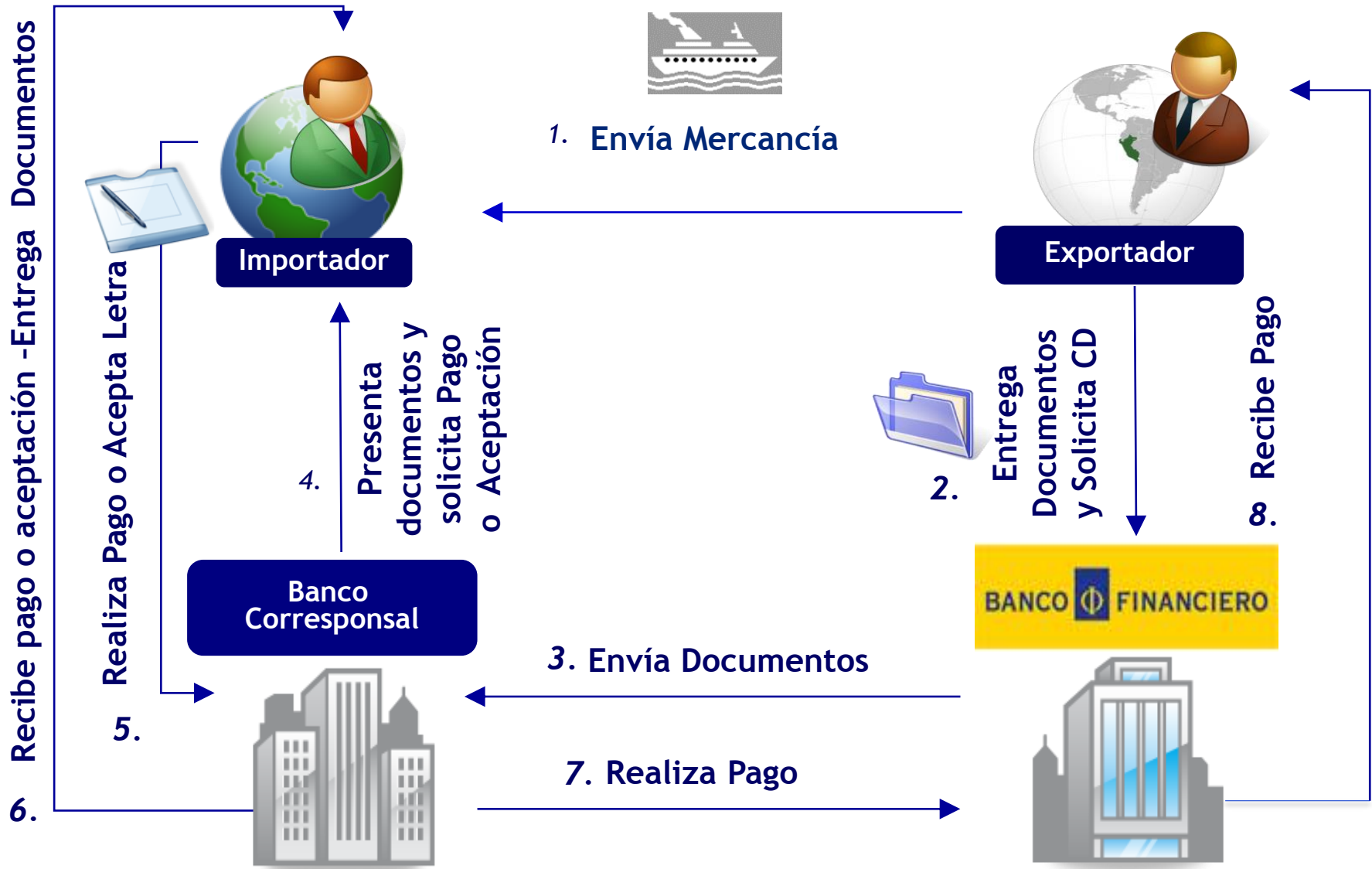
El término “cobranza”(collection) significa la tramitación por los bancos de documentos Financieros y/o Comerciales, de acuerdo con las instrucciones recibidas, a fin de:

1. obtener el pago y/o la aceptación,
2. entregar documentos contra pago y/o aceptación
3. entregar los documentos según otros términos y condiciones

Cobranza Documentaria: Conceptos

1. Documentos financieros
2. Documentos comerciales
3. Cobranza simple o Clean Collection
4. Cobranza documentaria o Documentary Collection
5. Cedente o Principal
6. Banco Remitente o Remitting Bank
7. Banco Cobrador o Collecting Bank
8. Librado o Drawee

Cobranza Documentaria: Flujo



Datos requeridos para una Cobranza

1. Datos del Banco Cobrador (Banco del Importador)
 - Dirección, Código Swift, datos de contacto (opcional)
2. Datos del Importador
 - Dirección y datos de contacto
3. Detalle de documentos (No. de originales y copias)
4. Instrucciones de:
 - entrega de documentos (vista, aceptación de letra)
 - pago de comisiones y gastos (por cuenta de:)
 - custodia de letra
 - protesto de letra
 - Aval

Tarifario: Comisiones usuales (Referencial Sistema)

1. Comisión por Gestión de Cobranzas

Tasa: Más alta 0.50% - Mas baja 0.125%

Mínimo: Mas alta \$250 - Mas baja \$30

2. Gastos por Courier, si aplica : Se traslada costo courier

3. Comisión por pago: Más alta \$30 - Mas baja \$18 flat

* Existen rangos y tarifas especiales

Tarifario: Comisiones usuales (Referencial Sistema)

4. **Comisión por mensaje Swift de seguimiento**
Más alta \$30 - Mas baja \$12 Flat
5. **Portes: Más alta \$10 - Mas baja \$1**
6. **Otras Comisiones (eventuales): por modificación, amortización, emisión carta compromiso, aval, etc.**

Casos Prácticos

Exportador: Exportador Perú S.A. exporta Prendas de Vestir

Importador: Importador USA Inc.

Banco Importador: Bank of USA - NY

Importe: USD 50,000

Condiciones de entrega de documentos: contra aceptación de letra

Comisiones:

- **Com. Gestión de Cobranza 0.25% Min. \$30--\$50,000 X 0.25% =**\$125****
- **Gastos Courier: \$55**
- **Portes: \$10 - Swift \$30**
- **Total: \$200**

Algunos Bancos cobran al momento de registro y otros al momento de pago y cobran una comisión de pago.

Casos Prácticos

Exportador: Exportador Perú S.A. exporta Prendas de Vestir

Importador: Importador Alemania GmbH

Banco Importador: Bank of Alemania - Berlin

Importe: EUR 9,000

Condiciones de entrega de documentos: contra pago de factura (CAD)

Comisiones:

- **Com. Gestión de Cobranza 0.25% Min.\$30**
EUR 9,000 X 0.25%=EUR 22.5 (\$27) se cobra Min \$30
- **Gastos Courier: \$55**
- **Portes: \$10 - Swift \$30**
- **Total: \$125**

Recomendaciones

1. Solicitar al Banco Cedente no. de guía de courier y acuse de recibo de documentos por parte del Banco Cobrador para seguimiento. Consultar horarios de atención banco.
2. Información de los antecedentes y reputación del Importador , Banco Cobrador y de la situación política del país del importador.
3. Se sugiere no enviar un set de documentos directo al Comprador (1/3 de B/L + factura y otros documentos)

Carta de Crédito ó Crédito Documentario

Cartas de Crédito: Definición

La Carta de Crédito o Crédito documentario es un acuerdo/un contrato, por el que un Banco (“Banco Emisor”), obrando a petición y de conformidad con las instrucciones de un cliente (“Ordenante”) se compromete a hacer un pago a un tercero (“Beneficiario”) siempre y cuando se cumplan los términos y las condiciones del Crédito.

Contenido mínimo de una CC

- Ordenante (Importador) y su dirección
- Beneficiario (Exportador) y su dirección
- Tipo de Carta de Crédito
- Moneda, Importe e INCOTERM
- Vigencia (para presentar documentos)
- Forma de Pago, y en su caso Plazo
- Mercancía - descripción
- Origen y Destino del Embarque
- Detalle de transporte
- Documentación requerida para presentación mínima: Factura Comercial y Documento de Transporte

Documentos a presentar de una CC

- Factura Comercial
- Letra de Cambio
- Lista de Empaque
- AWB, B/L o Documento de transporte
- Certificado de Calidad
- Certificado de Origen
- Certificado de Inspección
- Póliza o Certificado de Seguro
- Otros (Según acuerdos entre comprador y vendedor)v

Características Básicas

- Doméstica (mismo país)
- Internacional (Otro país)

Modalidades

- Transferible
- Back to Back
- Cláusula Roja o Verde

Pago a

- La vista
- Plazo contra Aceptación o Pago Diferido

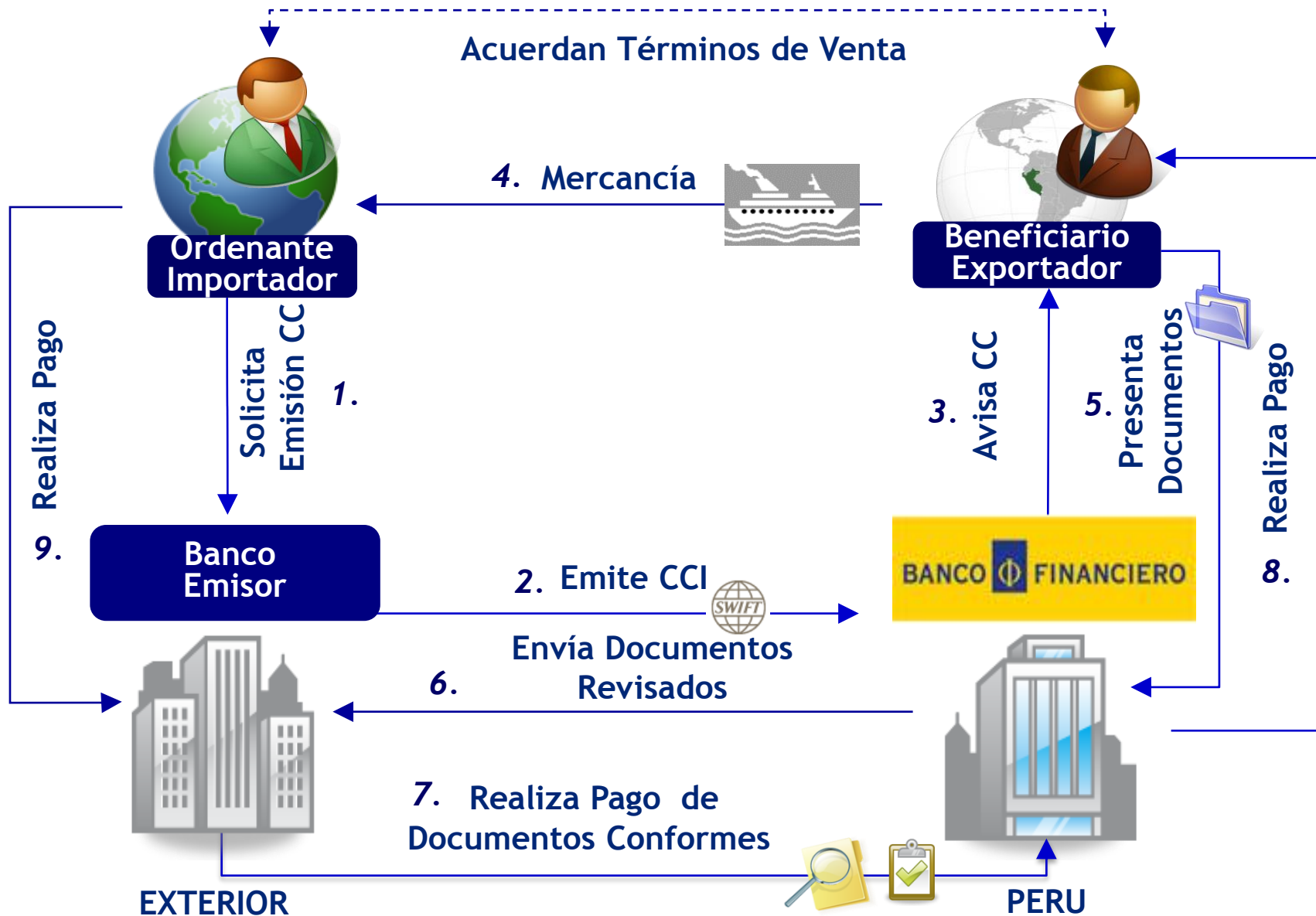
Tipos de Cartas de Crédito

- Irrevocables
- Avisada
- Confirmada

Cartas de Crédito: Conceptos

1. Banco Avisador o Advising Bank
2. Banco Confirmador o Confirming Bank
3. Banco Emisor o Issuing Bank
4. Ordenante o Applicant
5. Beneficiario o Beneficiary
6. Presentación conforme
7. Honrar (pagar)
8. Negociación (Compra de documentos anticipado al pago)
9. Banco designado (Disponibilidad)

Carta de Crédito: Flujo



Carta de Crédito Confirmada: Flujo



**Ordenante
Importador**



**Beneficiario
Exportador**

Utiliza CC para cubrir Riesgo de Pago



Con CC:
se transfiere Riesgo
de Pago del
Ordenante al Banco
Emisor



**Banco
Emisor**

Conoce al
Banco
Mismo País
Confianza



BANCO  FINANCIERO

Con la Confirmación:
se transfiere el Riesgo de Pago del Emisor
al Banco Confirmador



EXTERIOR



PERÚ

Tarifario: Comisiones usuales (Referencial Sistema)

1. Comisión de Aviso

Más alta \$60 - Mas baja \$50 flat

2. Comisión de Negociación o Pago:

Tasa: Más alta 0.27% - Mas baja 0.25%

Mínimo: Más alto \$100 - Mas bajo \$50

3. Comisión por Aceptación o Pago Diferido

Tasa: Más alta 2.50% p.a. - Mas baja 1.50% p.a.

Mínimo: Más Alto \$60 - Mas bajo \$40

***Existen tarifas especiales**

Tarifario: Comisiones usuales (Referencial Sistema)

4. **Comisión de Confirmación (Trimestre o Fracción)**
Tasa: Más alta 0.27% flat - Mas baja 0.25% flat
Mínimo: Más alto \$60 - Mas bajo \$55
5. **Comisión por mensaje Swift de seguimiento:**
Más alta \$30 - Mas baja \$12 Flat
6. **Portes: Más alta \$10 - Mas baja \$1 Flat**
7. **Otras Comisiones (eventuales): modificación, transferencia, discrepancias, prórroga, incremento**

Casos Prácticos

Banco de Alemania emite por orden de Importador Alemania GmbH una Carta de Crédito “confirmada” a/f de Exportador Perú S.A.

Mercadería: Prendas de Vestir

Condiciones: Validez: 90 días, Pago diferido a 120 días

Importe: USD 90,000

Comisiones:

- Com. Aviso \$50
- Com. Confirmación $0.25\% - \$90,000 \times 0.25\% = \225
- Com. Negociación: $0.25\% - \$90,000 \times 0.25\% = \225
- Com. Aceptación o Pago Diferido: 1.5% p.a.
 - $\$90,000 \times 1.5\% \times 120/360 = \123.75
- Portes: \$10 y Swift \$30
- Total: \$663.75

Casos Prácticos

Banco de USA emite por orden de Importador USA Inc.
una Carta de Crédito “Confirmada” a/f de Exportador Perú S.A.

Mercadería: Prendas de Vestir

Condiciones: Validez: 150 días, Pago Vista

Importe: USD 90,000

Comisiones:

- Com. Aviso **\$50**
- Com. Confirmación $0.25\% - \$90,000 \times 0.25\% = \$225 \times 2 = \$450$
- Com. Negociación: $0.25\% - \$90,000 \times 0.25\% = \225
- Portes: **\$10** y Swift **\$30**
- **Total: \$765.00**

Recomendaciones

1. Definir por cuenta de quién son los costos de la Carta de Crédito (dentro y fuera de Perú).
2. Revisión de los términos y condiciones de la Carta de Crédito antes y después de la emisión.
3. Consultar con el Banco si está en capacidad de Confirmar la Carta de Crédito.
4. La Carta de Crédito no debe tener condiciones que deba cumplir el Ordenante

Recomendaciones

5. Solicitar al Banco Negociador no. de guía de courier y acuse de recibo de documentos por parte del Banco Emisor para seguimiento.
6. Información de los antecedentes y reputación del Banco Emisor y de la situación política del país del importador.

Contacto



Sergio Urquiaga Gallegos

Funcionario de Banca Comercio Exterior
División de Banca Empresarial

Av. Jorge Basadre 310, piso 3, Lima 27, Perú

T 612 2000 anx 3795 F 611 1790

C 995 781 148 RPM #995781148

surquiaga@financiero.com.pe

www.financiero.com.pe